12_530_160_521

Bogotá, D. C., 3 agosto 2023

Doctora
MARÍA ANGÉLICA RUBIANO VELÁSQUEZ
Directora Técnica (e) de Contratación
Escuela Superior de Administración Pública
Ciudad

Asunto: Solicitud trámite Convenio Interadministrativo entre la ESAP y el Concejo Municipal de Puerto Berrio del Departamento de Antioquia

Respetada doctora María Angélica, reciba un atento saludo.

Por medio de la presente, radico la documentación requerida para la elaboración del Convenio de la referencia. Para tal efecto anexo los siguientes documentos:

1. Acta de sesión ordinaria o extraordinaria en la cual la Plenaria del Concejo Municipal faculta a la Mesa Directiva para suscribir el convenio interadministrativo y la convocatoria del concurso de méritos (artículo 2.2.27.2 del Decreto 1083 de 2015).
2. Acta de nombramiento y/o posesión del presidente actual del concejo municipal y en caso de que no sea este quien vaya a suscribir el convenio, el respectivo acto de delegación.
3. Carta de intención para suscribir convenio interadministrativo firmada por el presidente o Mesa Directiva del Concejo Municipal.
4. Copia del RUT del concejo municipal o del municipio.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del presidente actual del Concejo Municipal o su delegado.
6. Certificado de pago de parafiscales 2023, suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal del concejo municipal.
7. Pantallazo de inscripción o registro en la plataforma SECOP II en donde se evidencia que el Concejo Municipal cuenta con el perfil de “Entidad Estatal” y “Proveedor”.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural del presidente del concejo o su delegado – Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de antecedentes fiscales persona natural del presidente del concejo o su delegado – Contraloría General de la Nación.
10. Consulta de antecedentes judiciales del presidente del concejo o su delegado – Policía Nacional de Colombia.
11. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del presidente del

Vigilada MinEducación

concejo o su delegado.
12. Estudios previos firmados.
13. Proyecto de minuta de convenio interadministrativo.
14. Memorando de radicación.

Cordial saludo



CARLOS ALFONSO BELTRÁN BAQUERO
Director Técnico de Procesos de Selección
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Aprobó: Miguel Cuellar – Contratista Dirección de Procesos de Selección

Proyectó: Lina Castellanos – Contratista Dirección de Procesos de Selección

Vigilada MinEducación